

## INDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1: DEFINICIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>ANEXO 2: CRONOGRAMA DEL PROCESO.....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO 3: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - PETROPERÚ.....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO 4: MODELO PROMESA FORMAL DE CONSORCIO.....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO 5-A: DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN SPE O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONSORCIO.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO 5-B: DECLARACIÓN JURADA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA DIRECTA O CONSTITUCIÓN SPE.....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO 6: DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PRESENTAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y VALIDEZ DE PROPUESTA PARA EMPRESAS/CONSORCIOS.....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO 7: DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON PETROPERÚ BAJO EL PRESENTE PROCESO.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO 9: FORMATO RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 9-A: DECLARACIÓN JURADA EMPRESA VINCULADA.....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 10: HITOS ESTIMADOS DE LOS CONTRATOS ACEPTADOS POR EL POSTOR.....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO 11: CARTA DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL POSTOR.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 12: DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES CON PERSONAL DE PETROPERÚ.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO 13: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD EMPRESARIAL DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PETROPERÚ S.A.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO 14: POLITICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO 15: POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO 16: POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL.....</b>	<b>33</b>

<b>ANEXO 17: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL Y POLITICA DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ANEXOS N° 15 Y 16 .....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 18: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 19: DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA PROFORMA DE LOS CONTRATOS Y SUS ANEXOS.....</b>	<b>36</b>
<b>ANEXO 20: FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO 21: MODELO DE CARTA FIANZA DE GARANTÍA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO 22: FORMATO PARA ELABORACIÓN DE CONSULTAS .....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO 23: MANUAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA POSTORES .....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO 24: PROFORMA DE CONTRATO DE USUFRUCTO DEL PAQUETE 1 .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 25: PROFORMA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEL PAQUETE 1 .....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO 26: REQUISITOS PARA LA VISITA DE POSTORES A LA REFINERIA TALARA .....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO 27: FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXO 28: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL CONTENIDO DE TODOS LOS ANEXOS DE LOS CONTRATOS .....</b>	<b>47</b>

## ANEXO 1: DEFINICIONES

1. **Acta de Recepción de Propuestas:** significa el acto público detallado en el numeral 8.4 de las Condiciones Técnicas que se llevará a cabo en presencia de Notario Público.
2. **Acuerdo de Confidencialidad:** significa los acuerdos que los Postor, a través de sus representantes legales debidamente facultados a tal efecto, deberán firmar como condición previa para acceder al Expediente Técnico de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.4 de las Condiciones Técnicas. El texto del Acuerdo de Confidencialidad se encuentra en el Anexo 3.
3. **Adjudicatario:** significa el Postor al que se le otorgará la Adjudicación de la Buena Pro del Proceso de Selección.
4. **Autoridad Gubernamental:** significa cualquier gobierno o autoridad nacional, regional, departamental, provincial o municipal, o cualquiera de sus dependencias o agencias, reguladoras o administrativas, o cualquier entidad u organismo, conforme a las Leyes Aplicables, que ejerza poderes ejecutivos, legislativos, administrativos o judiciales, o que pertenezca a cualquiera de los gobiernos, autoridades o instituciones anteriormente citadas, con jurisdicción sobre las personas naturales o jurídicas o materias en cuestión.
5. **BDPC:** significa Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ.
6. **Contraprestación por el Derecho de Usufructo:** tiene el significado que se le asigna en la cláusula 6.6 el Contrato de Usufructo
7. **Consorcio:** significa el contrato asociativo por el cual dos (02) o más personas jurídicas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades o aptitudes, para participar en el Proceso de Selección.
8. **CONTRATISTA:** significa el Adjudicatario con quien PETROPERÚ firmará el Contrato de Suministro y el Contrato de Usufructo.
9. **Contratos:** significa el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro. Cuando se haga referencia a Contratos se entenderá que son en conjunto el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro.
10. **Contrato de Suministro:** significa el “Contrato de Suministro de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara”, a ser suscrito entre PETROPERÚ y el CONTRATISTA para el Paquetes 1 de acuerdo a lo previsto el numeral 5 de las Condiciones Técnicas.
11. **Contrato de Usufructo:** significa el “Contrato de Usufructo de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara”, a ser suscrito entre PETROPERÚ y el CONTRATISTA para el Paquete 1 de acuerdo a lo previsto el numeral 5 de las Condiciones Técnicas.
12. **Contrato de EPC UAX:** significa el Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios celebrado con fecha 30 de enero de 2018, para la construcción de las Unidades Auxiliares, celebrado entre PETROPERÚ y CONSORCIO COBRA SCL UA&TC, constituido por las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. y SINOHYDRO CORPORATION LIMITED incluyendo todos sus Anexos.
13. **Control:** significa la situación en la cual una persona natural o jurídica tiene control sobre otra persona jurídica o consorcio si: (i) es propietaria, de manera directa o indirecta, de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto en su junta general de accionistas u órgano societario que corresponda; (ii) sin contar con más del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de voto en su junta general de accionistas, puede designar o remover a la mayoría de los miembros del directorio u órgano equivalente; (iii) posee, de manera directa o indirecta, una representación en su directorio, u órgano equivalente, superior al cincuenta por ciento (50%) de sus integrantes;

o, (iv) por cualquier medio no previsto anteriormente (sea contractual o no), controla el poder de decisión al interior de la otra persona.

**14. Comité Especial:** significa el colegiado autónomo de número impar, designado por el Gerente General de PETROPERÚ, el cual deberá estar conformado por tres (03) gerentes de nivel 2 (siendo uno de ellos el Gerente del nivel 2 del Originador).

**15. Defecto Subsanable:** se consideran defectos subsanables la no consignación de determinada información en formatos y declaraciones juradas; los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por entidades públicas; falta de firmas, traducción o foliatura; los referidos a certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones de lo ofrecido, siempre que tales circunstancias existieran al momento de la presentación de la Propuesta y hubieren sido referenciadas en la Propuesta. Sin limitación, no será considerado un defecto subsanable cualquier defecto que PETROPERÚ, actuando discrecionalmente, considere que altera el contenido esencial de la Propuesta.

Los errores en el número de folios de los documentos que forman parte de las Propuestas serán considerados como Defectos Subsanables, siempre que no modifique el cuerpo de la Propuesta o altere su contenido.

Bajo ninguna circunstancia se considerarán Defectos Subsanables la no presentación de alguno de los documentos exigidos como parte de la Oferta Técnica y la Oferta Económica de acuerdo a lo previsto en las Condiciones Técnicas.

**16. Empresa con la Experiencia:** tiene el significado que se le asigna en el numeral 7.2 (iii) de las Condiciones Técnicas.

**17. Empresa Vinculada:** significa cualquiera de las siguientes:

- a) Empresa Afiliada: Una empresa será considerada afiliada a otra empresa cuando el Control de tales empresas lo ejerza una misma Empresa Matriz.
- b) Empresa Matriz: Es aquella empresa que posee el Control de otra. También está considerada en esta definición aquella empresa que posee el Control de una Empresa Matriz, tal como ésta ha sido definida, y así sucesivamente.
- c) Empresa Subsidiaria: Es aquella empresa cuyo Control es ejercido por otra empresa.
- d) Empresa Vinculada: Es cualquier Empresa Afiliada, Matriz o Subsidiaria.

**18. Etapa Pre-Operativa:** tiene el significado que se le asigna en el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro.

**19. Equipo de Apoyo:** significa equipo de personas designado por el Gerente General de PETROPERÚ.

**20. Expediente Técnico Complementario:** significa la sección del Expediente Técnico del Paquete 1 que contiene la información técnica de propiedad de HALDOR TOPSØE A/S.

**21. Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Propuesta:** tiene el significado previsto en el numeral 8.3 de las Condiciones Técnicas.

**22. Leyes Aplicables:** significa cualquier ley, ordenanza, reglamento, decreto, norma, resolución, mandato, interpretación, decisión, orden o disposición emitidos por una Autoridad Gubernamental de la República del Perú, incluyendo pero sin limitarse a: (i) el Código Civil; (ii) el Reglamento de Contrataciones de Petroperú; (iii) las disposiciones emitidas por el COES; (iv) el EIA; y, (v) en materia laboral, las disposiciones de los convenios colectivos que sean vinculantes para el CONTRATISTA, sus contratistas y sus Sub-Contratistas. Cualquier referencia a una ley específica o las Leyes Aplicables en las Condiciones Técnicas deberá entenderse efectuada a dicha ley o las Leyes Aplicables

según ésta(s) sea(n) modificada(s), reglamentada(s), complementada(s), emitida(s), interpretada(s) o sustituida(s) de tiempo en tiempo en el futuro (considerando las reglas sobre la vigencia de las normas en el tiempo que resulten aplicables a la correspondiente disposición normativa).

- 23. Propuesta(s):** significa la Oferta Económica y la Oferta Técnica en su conjunto, la cual se incorpora en el Contrato correspondiente.
- 24. Oferta Económica:** tiene el significado asignado en el numeral 8.1.2. de las Condiciones Técnicas.
- 25. Oferta Técnica:** tiene el significado asignado en el numeral 8.1.1. de las Condiciones Técnicas.
- 26. Paquete 1:** significa el conjunto de las Unidades Auxiliares que corresponden a (i) la Unidad de Producción y Purificación de Hidrógeno (PHP) incluyendo Módulo PSA y la Subestación Eléctrica (SE5) y (ii) la Unidad de Producción de Nitrógeno (NIS).
- 27. Participación Mínima:** tiene el significado que se le asigna en el numeral 7.3 y 7.4 de las Condiciones Técnicas.
- 28. Postor(es):** significa, según corresponda:
  - a) Persona jurídica domiciliada en la República del Perú,
  - b) Persona jurídica domiciliada en el extranjero, o
  - c) Consorcios de las personas jurídicas. Los Consorcios pueden estar conformados por personas jurídicas domiciliadas en la República del Perú y personas jurídicas domiciliadas en el extranjero.
- 29. PETROPERÚ:** significa PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
- 30. PMRT:** significa el Proyecto Modernización Refinería Talara de Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.
- 31. Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción de PETROPERÚ:** significa el documento aprobado por Acuerdo de Directorio No. 087-2019-PP del 09 de setiembre de 2019, o cualquier otra que la sustituya.
- 32. Precios Unitarios:** tiene el significado que se le asigna en el artículo 19 del Reglamento Contrataciones de PETROPERÚ.
- 33. Proceso de Selección:** significa el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Abreviada convocado por PETROPERÚ para la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Refinería de Talara.
- 34. Propuesta:** significa la Oferta Económica y la Oferta Técnica en su conjunto, la cual se incorpora al Contrato de Suministro.
- 35. Refinería Talara:** Refinería de Crudo de Petróleo de PETROPERÚ.
- 36. Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ o Reglamento:** significa el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A. aprobado mediante Resolución A/D No. 039-2021-PP., según ésta sea modificada, reglamentada, complementada, emitida, interpretada o sustituida de tiempo en tiempo.
- 37. Remuneración Mensual Fija:** tiene el alcance otorgado en los Contratos.
- 38. Remuneración Mensual Variable:** tiene el alcance otorgado en los Contratos.
- 39. Requerimientos Técnicos Mínimos:** significa los requisitos indispensables que debe reunir una Oferta Técnica para ser admitida en el marco del Proceso de Selección, conforme se regulan en el numeral 9.2 de las Condiciones Técnicas. Los Requerimientos Técnicos Mínimos se encuentran compuesto por los RTM Base y los RTM Generales.

- 40. Representante del Postor:** significa el o los representantes que los Postores acreditados de acuerdo a lo previsto en el numeral 8.5 de las Condiciones Técnicas, respectivamente.
- 41. RTM Base:** tiene el significado que se le atribuye en el numeral 9.2.1 de las Condiciones Técnicas.
- 42. RTM Generales:** tiene el significado que se le atribuye en el numeral 9.2.1 de las Condiciones Técnicas.
- 43. Sistema Mixto:** tiene el significado que se le asigna en el [artículo 21](#) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.
- 44. Servicios:** tiene el significado que se le asigna en el Anexo 1 del Contrato de Usufructo.
- 45. Socio(s) Estratégico(s):** tiene el significado que se le asigna en el numeral 7.2 de las Condiciones Técnicas.
- 46. Suma Alzada:** tiene el significado que se le asigna en el [artículo 18](#) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.
- 47. Tarifa de Selección;** tiene el significado que se le asigna en el numeral 9.1 de las Condiciones Técnicas.
- 48. Unidades Auxiliares:** se refiere a las siguientes unidades que suministrarán los suministros y proveerán servicios a la Refinería Talara: (i) Unidad de Producción/Purificación de Hidrógeno (PHP) y Producción de Nitrógeno (NIS); incluyendo su Subestación Eléctrica (SE5); (ii) Producción de Ácido Sulfúrico (WSA) y Almacenamiento y despacho de ácido sulfúrico concentrado (ASC); (iii) Desalinización de Agua de Mar (OR2), Unidad STA (tratamiento de agua), Desmineralización de Agua para Calderos (DM2) (incluyendo su Subestación Eléctrica (SO2)), Unidad SWI (captación agua de mar), Unidad SWC (agua de mar para enfriamiento), Unidad CWC (sistema cerrado de agua para enfriamiento), Unidad WWS (planta de tratamiento de aguas aceitosas), Unidad SA2 (recolección y tratamiento de aguas sanitarias), Unidad SWO (descarga de agua marina / desecho), Unidad SLP (almacenamiento y tratamiento de aguas aceitosas y slops), Unidad NOW (tratamiento de agua de lluvia (no aceitosa), Unidad BAW (recepción y tratamiento de agua de lastre); (iv) Unidades Cogeneración de Electricidad y Vapor (GE), Unidad de Distribución de Agua para Calderos (SGV) y Unidad de Tratamiento de Condensados, incluyendo las Subestaciones Eléctricas GE2 y GE1.

**ANEXO 2: CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de Convocatoria	25/06/2021
Conferencia de Postores	01/07/2021
<b>Presentación Consultas hasta</b>	<b>26/07/2021</b>
<b>Absolución Consultas</b>	<b>06/08/2021</b>
<b>2da Presentación de Consultas</b>	<b>13/08/2021</b>
<b>2da Absolución de Consultas</b>	<b>18/08/2021</b>
<b>Integración Condiciones Técnicas</b>	<b>24/08/2021</b>
<b>Presentación de Propuestas</b>	<b>30/08/2021</b>
<b>Adjudicación de la Buena Pro</b>	<b>14/09/2021</b>
<b>Suscripción de los Contratos</b>	<b>04/10/2021</b>

### **ANEXO 3: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - PETROPERÚ**

Conste por el presente documento, el Acuerdo de Confidencialidad que suscriben de una parte:

**PETROLEOS DEL PERÚ – PETROPERU S.A.**, con RUC N° 20100128218, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, debidamente representado por JORGE REYNALDO ALMESTAR MAURICIO, GERENTE DE REFINERIA TALARA, identificado con DNI N° 02830135, con Poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11014754, en el Asiento C00223 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará **PETROPERÚ**; y

*[Redacción en caso el Postor sea una persona jurídica independiente:]*

[\*], una [\*] constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, con Registro Único de Contribuyente No. [\*], con domicilio en [\*], debidamente representada por su [\*], señor [\*], identificado con [\*], según poder inscrito en el asiento [\*] de la Partida Electrónica No. [\*] del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de [\*] (en adelante, el “**POSTOR**”).

*[Redacción en caso el Postor sea un consorcio:]*

[\*] constituido por las empresas [\*] con [\*] No. [\*] y [\*] con [\*] No. [\*], con domicilio común en [\*], debidamente representado por su representante legal común [\*] de conformidad con el [Contrato de Consorcio] de fecha [\*] (en adelante, el “**POSTOR**”).

#### **ANTECEDENTES:**

PETROPERÚ es una empresa estatal de derecho privado que viene llevando a cabo la ejecución del Proyecto Modernización Refinería Talara, declarado de necesidad pública e interés nacional por la Ley N° 30130.

PETROPERÚ ha convocado un Proceso de Selección para que terceros especializados asuman la gestión del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Refinería de Talara. Con relación a el Paquete 1, la intención de PETROPERÚ es contratar a una persona jurídica que obtenga un usufructo sobre los activos que conforman dicho paquete y que suscriba un contrato de suministro obligándose a suministrar hidrógeno y nitrógeno a PETROPERÚ. (en adelante, conjuntamente, el “Proceso de Selección”).

Las definiciones en mayúscula tienen la definición contenida en el Anexo 1 de las Condiciones Técnicas.

#### **CLÁUSULA PRIMERA:**

En el marco del Proceso de Selección antes señalado y exclusivamente para los fines del mismo, PETROPERÚ brindará información confidencial al POSTOR relacionada directa e indirectamente al Proyecto Modernización Refinería Talara, a sus operaciones comerciales y a sus procesos de refinación, información que tiene el carácter de confidencial y reservada.

Queda expresamente establecido que toda la información que PETROPERÚ, directa o indirectamente, entregue o ponga a disposición del POSTOR (o de sus representantes, trabajadores, directores, asesores, entre otros) tendrá carácter confidencial y su tratamiento se regulará por lo establecido en el presente Acuerdo de Confidencialidad.

## **CLÁUSULA SEGUNDA:**

EL POSTOR deberá mantener estricta confidencialidad y no deberá, sin el consentimiento por escrito de PETROPERÚ, divulgar a terceros todo o parte de la información proporcionada, directa o indirectamente relacionada al Proyecto Modernización Refinería Talara, el Proceso de Selección, los documentos contractuales del Modernización Refinería Talara o del negocio comercial de PETROPERU S.A., incluyendo pero sin limitarse a la información identificada y asumida por las Partes al momento de dicha divulgación como confidencial o protegida bajo las normas de propiedad intelectual, independientemente de si dicha información ha sido proporcionada previamente al Proceso de Selección o en cualquier momento posterior, incluso con posterioridad a la firma del Contrato de Suministro y Contrato de Usufructo.

## **CLÁUSULA TERCERA:**

El POSTOR solo podrá revelar, divulgar, transferir o disponer de toda información proporcionada por PETROPERÚ (así como cualquier documento u otra información adquirida bajo o según el Proceso de Selección) sin el consentimiento previo y por escrito de PETROPERÚ, si dicha divulgación se efectúa en los siguientes supuestos:

- (a) En la medida que sea consecuencia de la aplicación de alguna ley aplicable, norma o regulación, orden gubernamental o decreto, o de alguna orden judicial o por la aplicación de las reglas de cualquier mercado de valores;
- (b) A cualquier compañía aseguradora conforme a una póliza de seguros emitida de acuerdo al Proceso de Selección;
- (c) A cualquiera de sus afiliadas, sucursal o subsidiaria, para facilitar su participación en el Proceso de Selección, siempre que dichas entidades guarden estricta confidencialidad de la información;
- (d) A sus directores, empleados y ejecutivos, siempre que dichas personas guarden estricta confidencialidad de la información; y,
- (e) A consultores o asesores contratados por o en representación del POSTOR y que actúen en dicha capacidad con respecto a su participación en el Proceso de Selección (incluyendo asesores de seguros, tributarios y legales).

Siempre y cuando, en el caso de las personas mencionadas en los literales (b) a (e) inclusive, el POSTOR haya primero obtenido el compromiso escrito de dichas personas de quedar sujeto a las mismas obligaciones de confidencialidad, *mutatis mutandis* (con los cambios que correspondan), establecidas por los términos del presente Acuerdo de Confidencialidad. El POSTOR será responsable frente a PETROPERÚ en caso cualquiera de las personas mencionadas en los literales (b) a (e) inclusive incumplan con la obligación de confidencialidad.

En la medida que dicha divulgación sea estrictamente necesaria según el literal (a), el POSTOR deberá, previamente a dicha divulgación, hacer sus mejores esfuerzos para dar aviso anticipado a PETROPERÚ de la información a divulgarse y efectuar todo esfuerzo para asegurar el tratamiento confidencial y la reducción de la información confidencial y protegida bajo las normas de propiedad intelectual a proporcionarse.

**CLÁUSULA CUARTA:**

Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables a la información y documentos que:

- (a) A la fecha de ser brindadas al POSTOR o posteriormente, se hayan convertido de dominio público, siempre que ello no se haya debido a un incumplimiento del POSTOR;
- (b) En el momento de la entrega ya era conocida por el POSTOR, y no estaba sujeta a ninguna obligación de confidencialidad o restricción de su uso, pues la misma no había sido obtenida directa o indirectamente de PETROPERÚ. En este caso la carga de probar que la información era conocida recae en el POSTOR; o
- (c) Luego de ser suministrada por PETROPERÚ, dicha información sea publicada o se haga del dominio público sin ningún incumplimiento u omisión del POSTOR, o de una filial del POSTOR o de una persona a quien el POSTOR haya suministrado dicha información de PETROPERÚ.

**CLÁUSULA QUINTA:**

En caso de divulgación de información confidencial de conformidad con el presente Acuerdo de Confidencialidad, el POSTOR será responsable por los daños y perjuicios causados a PETROPERÚ. Sin perjuicio de lo anterior, el POSTOR deberá garantizar que los receptores de dicha información resguardarán la confidencialidad de la información que les haya sido suministrada de conformidad con las condiciones y términos acordados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan ser iniciadas por PETROPERÚ en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA SEXTA:**

Las disposiciones del presente Acuerdo de Confidencialidad se mantendrán vigentes incluso con posterioridad al término del Proceso de Selección o, de ser el caso, a la resolución o vencimiento, por cualquier motivo, del Contrato de Suministro y Contrato de Usufructo derivado del Proceso de Selección, sin limitación de tiempo.

Lugar, [...] de [mes] de 2021

**PETROPERÚ**

**Jorge Reynaldo Almestar Mauricio**

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor).**

**ANEXO 4: MODELO PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Lugar, .... de..... de 2021

**Señores:**

**Petróleos del Perú – PETROPERU S.A.**

**Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara**

**Presente.** -

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

Estimados señores:

Los suscritos (*identificación de cada uno de los integrantes del consorcio*) .....integrantes del Consorcio (*denominación del Consorcio*) ..... declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el periodo que dure el proceso de **Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería**, participar bajo la figura de Consorcio, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro del Proceso de Selección, nos comprometemos a [*formalizar el Contrato de Consorcio | constituir una Sociedad de Propósito Exclusivo*] conforme a lo previsto en el literal aplicable del numeral 7.4(iii) de las Condiciones Técnicas, para la prestación correcta y oportuna de las contrataciones o adquisiciones correspondientes al objeto de la **Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**.

Designamos al Sr....., como representante legal común del Consorcio denominado .....

**(i) OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]**

- Porcentaje de participación en el Consorcio (*denominación del Consorcio*): (*completar el porcentaje de partición*) %
- Obligaciones Vinculadas al Objeto del Proceso de Selección:  
  
(*Describir las obligaciones vinculada al objeto de la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara*)
- Otras obligaciones del Consorciado:  
  
(*Describir otras obligaciones*)

**(ii) OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]**

- Porcentaje de participación en el Consorcio (*denominación del Consorcio*):  
(*completar el porcentaje de partición*) %

- Obligaciones Vinculadas al Objeto del Proceso de Selección:

*(Describir las obligaciones vinculadas al objeto de la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara)*

- Otras obligaciones del Consorciado:

*(Describir otras obligaciones)*

**(iii) OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 3]<sup>1</sup>**

- Porcentaje de participación el Consorcio (*denominación del Consorcio*):  
(*completar el porcentaje de partición*) %

- Obligaciones Vinculadas al Objeto del Proceso de Selección:

*(Describir las obligaciones vinculada al objeto de la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara)*

- Otras obligaciones del Consorciado:

*(Describir otras obligaciones)*

El porcentaje de participación de todos los Consorciados antes mencionados suman 100%.

Nombre, firma, sello y Documento de  
Documento de  
Identidad del Representante Legal de Integrante 1  
Integrante 2

Nombre, firma, sello y  
Identidad Representante Legal de

---

<sup>1</sup> Se deberá incluir cuantas secciones resulten necesarias considerando el número de personas jurídicas que integren el Consorcio.

## ANEXO 5-A: DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN SPE O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONSORCIO

(Aplicable para el caso de Postores Consorcios)

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paque 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

(Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

***De optarse por SPE el texto de la Declaración Jurada será el siguiente:***

1. En caso de resultar Adjudicatario del Paquete, manifestamos nuestra intención y nos comprometemos a constituir una Sociedad de Propósito Exclusivo con domicilio en la República del Perú y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4 (iii) (a) de las Condiciones Técnicas.
2. La persona jurídica a constituirse celebrará el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro del Paquete 1.
3. Declaramos que [\*] se constituirá como Socio Estratégico) y [*en caso resulte aplicable*] [\*] se constituirá como Empresa con la Experiencia.
4. En caso de resultar Adjudicatarios, a la fecha de suscripción del *Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro del Paquete 1* presentaremos el Testimonio de Escritura Pública de constitución de la Sociedad de Propósito Exclusivo con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral de los Registros Públicos que corresponda.

***De optarse por Contrato de Consorcio el texto de la Declaración Jurada será el siguiente:***

1. En caso de resultar Adjudicatario del Paquete [\*], manifestamos nuestra intención y nos comprometemos a suscribir un Contrato de Consorcio en los términos previstos en el en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4 (iii) (b) de las Condiciones Técnicas.

2. El Consorcio constituido en el marco del contrato antes mencionado celebrará el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro del Paquete 1.
3. Declaramos que [\*] se constituirá como Socio Estratégico.
4. En caso de resultar Adjudicatarios, a la fecha de suscripción del Contrato de Usufructo y del Contrato de Suministro del Paquete 1 presentaremos el Contrato de Consorcio formalizado mediante documento privado con firmas legalizadas de cada uno de los representantes legales de sus integrantes ante Notario Público, designando en dicho documento al representante o apoderado común del Consorcio

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

**ANEXO 5-B: DECLARACIÓN JURADA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA DIRECTA O CONSTITUCIÓN SPE**

**(Aplicable para el caso de Postores Personas Jurídicas Individuales)**

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paque 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

1. En caso de resultar Adjudicatario del Paquete 1, manifestamos nuestra intención y nos comprometemos a:

[Alternativa 1: suscribir directamente el *Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro* en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3 (ii) (a) de las Condiciones Técnicas.

[Alternativa 2: constituir una Sociedad de Propósito Exclusivo con domicilio en la República del Perú y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3 (ii) (b) de las Condiciones Técnicas. La persona jurídica a constituirse celebrará el *Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro*.

De ser este el caso, a la fecha de suscripción del *Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro* presentaremos el Testimonio de Escritura Pública de constitución de la Sociedad de Propósito Exclusivo con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral de los Registros Públicos que corresponda.]

2. Declaramos que [\*] se constituirá como Socio Estratégico y [*en caso resulte aplicable*] [\*] se constituirá como Empresa con la Experiencia.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

**ANEXO 6: DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE PRESENTAR  
INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y VALIDEZ DE PROPUESTA PARA  
EMPRESAS/CONSORCIOS**

*Lugar y Fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las  
Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

La información, declaraciones, certificaciones y, en general, todos los documentos e información que presentemos a PETROPERÚ como parte de este proceso de contratación es fidedigna y mantendrá dicha condición durante el plazo del Proceso de Selección.

Asimismo, la validez de la Propuesta, información, declaraciones, certificaciones y, en general, todos los documentos e información que presentemos a PETROPERÚ como parte de este Proceso de Selección permanecerán vigentes desde su presentación hasta un plazo de 90 días calendario. PETROPERÚ, podrá solicitar prorrogar el plazo de vigencia sin que sea obligatorio para nosotros la aceptación de esa prórroga, salvo por lo previsto en el último párrafo del numeral 10.1.1 y 10.1.4 de las Condiciones Técnicas.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

**ANEXO 7: DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA  
CONTRATAR CON PETROPERÚ BAJO EL PRESENTE PROCESO**

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las  
Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la personas jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

1. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas se encuentran impedida(os) para contratar con el Estado peruano de acuerdo a lo previsto en el "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado Ley No. 30225", aprobado por Decreto Supremo No. 0825-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 344-2018-EF.
2. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas se encuentran impedida(os) para contratar con el Estado peruano y PETROPERÚ de acuerdo a lo previsto en las Leyes Aplicables.
3. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas se encuentran comprendidas dentro de la Categoría 1, Categoría 2 y Categoría 3 a las que se refiere la Ley No. 30737, "Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a favor del Estado Peruano en Casos de Corrupción y Delitos Conexos" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 096-2018-EF, de acuerdo a las listas publicadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el marco de las normas legales antes mencionadas.

4. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley No. 30424, "Ley que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Activo Transnacional" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 002-2019-JUS.
5. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas han cometido actos ilegales o de corrupción o de soborno directa o indirectamente o a través de sus o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, asociados, miembros del Directorio, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, trabajadores o personas vinculadas, siendo éstas toda persona sujeta a su control, influencia determinante o vinculación económica que actúa por cuenta y beneficio del Postor en el marco del presente Proceso de Selección , por su encargo o en su representación.
6. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas ni sus socios, accionistas, participacionistas, asociados, miembros del Directorio, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, trabajadores o personas vinculadas, siendo éstas toda persona sujeta a su control, influencia determinante o vinculación económica que actúa por cuenta y beneficio del Postor en el marco del presente Proceso de Selección , por su encargo o en su representación, han ofrecido, prometido, insinuado, negociado, entregado, autorizado, solicitado, efectuado o aceptado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o ventaja indebida, o incentivo ilegal, sean éstos económicos o de otro tipo, presentes o futuros, relacionados de algún modo con la conducción del Proceso de Selección.
7. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas ni sus socios, accionistas, participacionistas o asociados que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus miembros del Directorio, integrantes de los órganos de administración y representantes legales, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Perú de conformidad con el Derecho Internacional (Listas de las Naciones Unidas) o en las Listas de la OFAC; estando PETROPERÚ facultado a efectuar las verificaciones que considere pertinentes.
8. Ni nuestra(os) representada(os) ni sus Empresas Vinculadas tienen conocimiento que exista contra ellos, sus socios, accionistas, participacionistas o asociados que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus miembros del Directorio, integrantes de los órganos de administración y representantes legales, procesos penales por delitos de corrupción o soborno, o condena o sentencia por estos delitos; ni está inhabilitado para contratar con el Estado; por lo que faculta a PETROPERÚ a efectuar las verificaciones que consideren pertinentes en bases de datos o información pública nacional o internacional

Para tales efectos Empresas Vinculadas tendrá el significado previsto en el Anexo 1 de las Condiciones Técnicas.

## **POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ..... con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

- a. Nuestra(os) representada(os) no ha(n) participado en la elaboración de las Condiciones Técnicas previas que dan origen al proceso de contratación y sirvieron de base para el objeto de los Contratos,
- b. Nuestra(os) representada(os) conoce(n) s, acepta(n) y se somete(n) a las condiciones del proceso del Proceso de Selección.
- c. Nuestra(os) representada(os) declara(n), acepta(n) que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del Contrato o de Suministro y Contrato de Usufructo con PETROPERÚ es veraz y exacta, estando éste facultado a efectuar las verificaciones que considere pertinentes.
- d. Nuestra(os) representada(os) son responsable(s) de la veracidad de los documentos e información que presento/presentamos para efecto del Proceso de Selección.
- e. Nuestra(os) representada(os) se compromete(n) a mantener nuestra propuesta por un plazo de 90 días computado desde la fecha de su presentación, conforme al Numeral 8.2 de las Condiciones Técnicas, según corresponda, y

f. Nuestra(os) representada(os) no se encuentran en Insolvencia.

Para tales efectos, se entiende que una jurídica se encuentra en Insolvencia si: (a) formula ante la autoridad competente del Perú o del país que corresponda una solicitud para iniciar un proceso voluntario de insolvencia, concurso o quiebra, o un proceso similar de acuerdo con cualquier ley que resulte aplicable o un tercero ha iniciado cualquiera de dichos procesos respecto de dicha persona jurídica; (b) promueve su disolución, liquidación, reestructuración o acuerdo con acreedores, de conformidad con cualquier ley que resulte aplicable; (c) es declarado en quiebra, bancarrota, situación de concurso o insolvente bajo cualquier ley que resulte aplicable relacionada con quiebras, insolvencia, disolución de empresas o arreglo de deudas, (d) efectúa una cesión en beneficio de sus acreedores a fin de evitar una declaración de insolvencia o bancarrota (e) admite por escrito su incapacidad de pagar sus deudas a su vencimiento; o (f) es declarado insolvente, en situación de concurso o quiebra por cualquier autoridad competente peruana o extranjera.

Asimismo, declaro bajo juramento ser **PEQUEÑA EMPRESA (...)** **MICROEMPRESA (...)**, **GRAN EMPRESA. (...)**, además de contar con **personas con discapacidad SI (...)** **NO (...)**, cuando corresponda <sup>1</sup>

**(Firma del Representante del Postor)**

---

<sup>1</sup> En caso requiera acceder a los Beneficios de la Ley 28015 deberá presentar su constancia de inscripción en REMYPE, previa a la firma de los Contratos. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

**ANEXO 9: FORMATO RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9.2 de las Condiciones Técnicas y demás disposiciones aplicables de las Condiciones Técnicas, a continuación [*Indicar el nombre del Postor*] cumple con acreditar los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos para el *Paquete 1*:

A) RTM BASE

La acreditación del RTM BASE se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE UNIDAD:							
Nombre y descripción de la planta (2)	País	Capacidad	Empresa operadora (*) (**)	Vínculo con Postor (3)	Licenciante (de existir)	Fecha Inicio	Fecha Fin (4)

(\*). En caso la experiencia a ser acreditada corresponda a proyectos cuya ejecución estuvo a cargo de un consorcio, sólo se podrá presentar dicha experiencia si la persona jurídica que acredita la experiencia en el presente Proceso de Selección tuvo una participación en el consorcio titular de la experiencia a ser acreditada igual o mayor a 20%. En ese caso se deberá indicar la información del consorcio, y el porcentaje de participación que tuvo la entidad que se encuentra acreditando la experiencia en dicho consorcio; así como si fue el operador de la planta.

(\*\*) De resultar aplicable dicha figura, la empresa que se identifique como empresa operadora en el presente formulario deberá ser la que califique como Empresa con la Experiencia bajo las reglas de este Proceso de Selección.

La experiencia detallada para el cumplimiento del RTM Base se encuentra acreditada con la documentación en copia simple que se adjunta como parte de la Oferta Técnica de acuerdo lo previsto en el numeral 9.2.2 de las Condiciones Técnicas.

**B) RTM GENERAL**

La acreditación de los RTM Generales se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE UNIDAD:							
Nombre y descripción de la planta (2)	País	Capacidad	Empresa operadora (*)	Vínculo con Postor (3)	Licenciante (de existir)	Fecha Inicio	Fecha Fin (4)

(\*) En caso la experiencia a ser acreditada corresponda a proyectos cuya ejecución estuvo a cargo de un consorcio, sólo se podrá presentar dicha experiencia si la persona jurídica que acredita la experiencia en el presente Proceso de Selección tuvo una participación en el consorcio titular de la experiencia a ser acreditada igual o mayor a 20%. En ese caso se deberá indicar la información del consorcio, y el porcentaje de participación que tuvo .la entidad que se encuentra acreditando la experiencia en dicho consorcio; así como si fue el operador de la planta.

Las experiencias detalladas para el cumplimiento de los RTM Generales se encuentra acreditada con la documentación en copia simple que se adjunta como parte de la Oferta Técnica de acuerdo lo previsto en el numeral 9.2.2 de las Condiciones Técnicas.

**Notas:**

1. La descripción de la planta debe incluir la ubicación y si la planta es de su propiedad, de un tercero, o de una Empresa Vinculada.
2. De tratarse de una Empresa Vinculada al Postor o a sus integrantes en caso de Consorcio Postor, se deberá indicar cuál es el grado de vinculación con la Empresa Vinculada y se deberá adjuntar la Declaración Jurada contenida en el Formato del Anexo 9-A.
3. En caso de tratarse de un servicio actualmente en ejecución, puede indicarse como "En ejecución"

**POSTOR**  
**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 9-A: DECLARACIÓN JURADA EMPRESA VINCULADA

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

- a) Que, [\*] es una Empresa Vinculada a [*indicar el nombre del Postor*], siendo que la misma califica como [*definir si es Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria*], debido a que [*se deberá indicar el detalle de por qué se considera Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria, incluyendo el detalle de los porcentajes de participación que acrediten el Control Efectivo exigido para calificar como Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria*].
- b) Que, a la fecha de presentación de la Propuesta y durante el plazo de vigencia de la misma (según éste pueda ser extendida), la Empresa Vinculada mantendrá tal condición.

[*En caso el RTM Base se haya acreditado mediante una Empresa Vinculada, se deberá incluir la siguiente declaración*]

- c) Que, al haberse acreditado los RTM Base mediante experiencia de una Empresa Vinculada, el Postor se sujeta al cumplimiento de la regulación de Socio Estratégico prevista en las Condiciones Técnicas y en los Contratos, según corresponda.

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

- a) Que, [\*] es una Empresa Vinculada a *[indicar el nombre del integrante del Postor]*, siendo que la califica como *[definir si es Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria]*, debido a que *[se deberá indicar el detalle de por qué se considera Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria, incluyendo el detalle de los porcentajes de participación que acrediten el Control Efectivo exigido para calificar como Empresa Matriz, Empresa Afiliada, Empresa Subsidiaria]*.
- b) Que, a la fecha de presentación de la Propuesta y durante el plazo de vigencia de la misma, la Empresa Vinculada mantendrá tal condición.

*[En caso el RTM Base se haya acreditado mediante una Empresa Vinculada, se deberá incluir la siguiente declaración]*

- c) Que, al haberse acreditado los RTM Base mediante experiencia de una Empresa Vinculada, el Postor y cada uno de sus integrantes se sujetan al cumplimiento de la regulación del Socio Estratégico prevista en las Condiciones Técnicas y en los Contratos, según corresponda.

POSTOR

(Firma del Representante del Postor)

## ANEXO 10: HITOS ESTIMADOS DE LOS CONTRATOS ACEPTADOS POR EL POSTOR

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara**

Estimados señores,

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de las personas jurídicas), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

En caso resultemos Adjudicados del Proceso de Selección nos comprometemos a respetar los plazos de ejecución de las prestaciones a nuestro cargo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 11: CARTA DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL POSTOR

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

Estimados Señores:

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la compañía), ..... con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el proceso de la referencia, a fin de acreditar a: [CONSIGNAR NOMBRE] identificado con DNI N° [.....],[.....]<sup>1</sup> quien se constituye y actuará en calidad de nuestro Representante del Postor para efectos del Proceso de Selección y cuenta con poderes suficientes para representarnos en todas las etapas y actos previstos en las Condiciones Técnicas, incluyendo la presentación de Propuestas.

.....  
Firma del representante del Postor

<sup>1</sup> En caso de ser dos Representantes del Postor se deberá incluir el nombre y DNI de cada uno.

## ANEXO 12: DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES CON PERSONAL DE PETROPERÚ

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ..... , con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ..... , con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ..... , con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ..... , con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

1.- Afinidad/ consanguinidad (se considera a los convivientes y uniones de hecho) con personal de PETROPERÚ; de los representantes legales y accionistas del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio, en los últimos cinco (05), que puedan tener un conflicto de intereses en la ejecución de los Contratos que serán suscritos en el marco de la Contratación Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.

A fin de determinar la existencia de un conflicto de intereses se deberá tomar en cuenta lo previsto en el Código de Integridad de PETROPERÚ y los Lineamientos del Sistema de Integridad que se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace [\*]<sup>1</sup>:

REPRESENTANTE LEGAL / ACCIONISTA DEL POSTOR O DE LOS INTEGRANTES EN CASO DE CONSORCIO	TRABAJADOR DE PETROPERÚ	DNI	AFINIDAD/ CONSANGUINIDAD	CARGO	ÁREA A LA QUE PERTENECE EL TRABAJADOR DE PETROPERÚ

<sup>1</sup> El Código de Integridad de PETROPERÚ define como Conflictos de Intereses “*toda situación en la que los intereses personales, familiares, laborales, económicos, financieros, de negocios o políticos de un trabajador de PETROPERÚ puedan interferir con el juicio o con el adecuado cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades a su cargo. Esto incluye cuando el trabajador de PETROPERÚ, o por intermedio de este, sus familiares o terceros, puedan obtener un beneficio o satisfacer intereses por haber participado en alguna gestión, contratación, negocio o actividad de PETROPERÚ*”. El Lineamiento del Sistema de Integridad de PETROPERÚ define Conflicto de Intereses, señalándolo como “*cualquier conflicto entre los intereses personales y los intereses de la Empresa al tratar con clientes, proveedores o contratistas que tengan relación comercial y que busquen satisfacer un interés particular con PETROPERÚ*”.

2.- Información de la participación patrimonial o similar de los representantes legales y accionistas actuales<sup>2</sup> del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio en otras personas jurídicas u otras entidades:

<b>REPRESENTANTE LEGAL / ACCIONISTA DEL POSTOR O DE LOS INTEGRANTES EN CASO DE CONSORCIO</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>PERIODO</b>

3.- Información de la participación de los representantes legales y accionistas actuales<sup>3</sup> del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no.

<b>REPRESENTANTE LEGAL / ACCIONISTA DEL POSTOR O DE LOS INTEGRANTES EN CASO DE CONSORCIO</b>	<b>INSTITUCION, EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>

4.- Información de la participación de los representantes legales y accionistas actuales<sup>4</sup> del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio en empleos, asesorías, consultorías y similares a Autoridades Gubernamentales y empresas del Sector Público de la República del Perú en los últimos cinco (05) años:

<b>REPRESENTANTE LEGAL / ACCIONISTA DEL POSTOR O DE LOS INTEGRANTES EN CASO DE CONSORCIO</b>	<b>INSTITUCION, EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>CARGO / ASESORÍA</b>	<b>PERIODO</b>

5.- Información de la participación de los representantes legales y accionistas actuales<sup>5</sup> del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio en empleos, asesorías, consultorías y similares en el sector privado que tengan una relación directa o indirecta con el desarrollo del Proceso de Selección o con la ejecución de los Contratos que serán suscritos en el marco de

<sup>2</sup> Se deberá incluir información de los accionistas que cuentan con un accionariado mayor al 5%.

<sup>3</sup> Se deberá incluir información de los accionistas que cuentan con un accionariado mayor al 5%.

<sup>4</sup> Se deberá incluir información de los accionistas que cuentan con un accionariado mayor al 5%.

<sup>5</sup> Se deberá incluir información de los accionistas que cuentan con un accionariado mayor al 5%.

la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.

REPRESENTANTE LEGAL / ACCIONISTA DEL POSTOR O DE LOS INTEGRANTES EN CASO DE CONSORCIO	INSTITUCION, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO / ASESORÍA	PERIODO

*5.- Otra información relevante que considere necesario declarar y que pueda significar un potencial conflicto de interés.*

--

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta. Además, deberé contactar con PETROPERU si surge un conflicto de intereses durante la ejecución de los Contratos.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

**ANEXO 13: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD EMPRESARIAL DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PETROPERÚ S.A.**

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

Cumpliremos con la Política Corporativa, Reglamentos y Procesos de Seguridad de la Información de PETROPERÚ, guardaremos confidencialidad y reserva de la información a la que accedamos en virtud del presente Proceso de Selección y los correspondientes Contratos, y reportaremos de inmediato cualquier irregularidad de seguridad de la información detectada.

Reconocemos que no mantener el riguroso cuidado de los activos de información de PETROPERÚ otorgados para su uso, ni avisar a tiempo de fallas en los mismos al área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la dependencia donde suministra servicios, es considerado un incumplimiento de la Política Corporativa, Reglamentos y Procesos de Seguridad de la Información de PETROPERÚ.<sup>1</sup>

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

<sup>1</sup> Texto señalado en el rubro "Contratos con Terceros" del Anexo N°3 del Reglamento de Seguridad de la Información de PETROPERU S.A.

## ANEXO 14: POLITICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PETROPERÚ se compromete a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, a través de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), identificando vulnerabilidades y amenazas potenciales, aplicando una adecuada Gestión de Riesgos, que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa. Esta política tiene como objetivo establecer y adoptar directivas para una adecuada gestión de la Seguridad de la Información en PETROPERÚ, debidamente alineada a los estándares y buenas prácticas del sector, permitiendo tomar acción preventiva y proactiva ante potenciales eventos que impacten en la Empresa. La presente política es aplicable a todo el personal y colaboradores de la Empresa.

PETROPERÚ desarrolla la Seguridad de la Información, considerando las siguientes directivas:

- Establecer un conjunto de actividades que permitan preservar y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, viabilizando la competitividad, rentabilidad, integridad, ética y transparencia de la Empresa, buscando constantemente la eficiencia dentro de un entorno de mejora continua.
- Realizar la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de Seguridad de la Información relevantes a la Empresa.
- Realizar la planificación, detección, evaluación, respuesta y aprendizaje efectivo ante incidentes relacionados con la Seguridad de la Información.
- Difundir las responsabilidades del personal y colaboradores de la Empresa respecto al uso de la información, manteniendo un control riguroso, principalmente, en la información de carácter confidencial.
- Cumplir con los requerimientos dispuestos en las disposiciones legales y contractuales aplicables a la Seguridad de la Información en el marco que comprende a la Empresa.
- Sensibilizar y capacitar en Seguridad de la Información al personal y colaboradores de PETROPERÚ a través de mecanismos adecuados de comunicación, a fin de fortalecer sus valores y principios.
- Asegurar el aprovisionamiento de los recursos requeridos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Empresa.



## ANEXO 15: POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

#### DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. es una empresa del Estado del Sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos incluyendo sus derivados, la petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

PETROPERÚ S.A. declara que gestiona sus actividades asegurando la calidad y competitividad de sus productos y servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes; protegiendo el ambiente, la integridad física, la salud y la calidad de vida de sus trabajadores, colaboradores y otras personas que puedan verse involucradas en sus operaciones; y la protección de la propiedad. Asimismo, promueve el fortalecimiento de sus relaciones con la comunidad de su entorno, realizando esfuerzos para desempeñar sus actividades de forma sostenible, reduciendo sus posibles impactos negativos.

Para ello, en sus lugares de trabajo desarrolla su gestión integrada de la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, basada en los siguientes compromisos:

- Desempeñar sus actividades de manera responsable y eficiente manteniendo sistemas de gestión auditables bajo un enfoque preventivo, de eficiencia integral y mejora continua.
- Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales, los peligros y riesgos de sus procesos, productos y servicios pertinentes y apropiado a su con-

texto; protegiendo el ambiente y previniendo su contaminación mediante la gestión del uso eficiente de la energía y otros recursos naturales, y de estrategias para combatir el Cambio Climático; gestionando procesos para la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos, proporcionando condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las personas relacionadas con el trabajo y el daño a la propiedad, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus clientes.

- Cumplir la legislación vigente aplicable, la normativa interna y los compromisos voluntariamente suscritos, relacionados con los Sistemas de Gestión.
- Promover el desarrollo de las competencias de sus trabajadores, orientadas al cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.
- Promover la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes en el desarrollo y mejora de los Sistemas de Gestión implementados.
- Proveer a toda la organización de los recursos necesarios y requeridos para lograr un desempeño acorde con la presente Política.
- Difundir esta Política a sus trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades, comunidad y otros grupos de interés, fomentando una actitud diligente, a través de una sensibilización y de capacitación adecuadas a sus requerimientos.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de los directores, gerentes, trabajadores y proveedores de PETROPERÚ S.A.

Aprobado:  
Acuerdo de Directorio N° 080-2019-PP  
Sesión de Directorio del 26.08.2019

## ANEXO 16: POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL

### POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL

Petróleos del Perú –PETROPERÚ S.A. es una empresa del Sector Energía y Minas, propiedad del Estado Peruano, organizada para funcionar como sociedad anónima. Su objeto social es llevar a cabo las actividades que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la petroquímica básica y otras formas de energía.

PETROPERU S.A., gestiona los aspectos sociales con la misma prioridad que los aspectos operativos, económicos, ambientales y de calidad, en cumplimiento con las leyes y reglamentaciones gubernamentales.

Asimismo, con el objetivo de asegurar un buen desempeño y generar valor social en todas sus operaciones y proyectos, está comprometida con los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional, el Pacto Global y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por ello, asume los siguientes compromisos:

- 1) Integrar la Responsabilidad Social a la cadena de valor de las operaciones de la empresa como un compromiso voluntario orientado a la gestión de grupos de interés, la implementación de las mejores prácticas empresariales, la promoción del comportamiento ético, el respeto a los derechos fundamentales de las personas y la transparencia de su gestión.
- 2) Incorporar estratégicamente el análisis y gestión preventiva de los impactos y riesgos sociales de sus actividades, en los procesos de toma de decisión en todos los niveles de la empresa.
- 3) Establecer relaciones sólidas, constructivas y de respeto mutuo con sus grupos de interés, promoviendo procesos permanentes de diálogo y participación, e informando oportunamente a las poblaciones colindantes sobre los alcances de las operaciones.
- 4) Reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural de los pueblos indígenas, sus diferentes aspiraciones y el derecho a mantener sus costumbres y sus prácticas sociales.
- 5) Establecer un mecanismo de reclamación eficaz, accesible y culturalmente apropiado, a fin de atender oportunamente las preocupaciones de sus grupos de interés.
- 6) Monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente y de aquellos que se derivan del cumplimiento de la ley.
- 7) Promover iniciativas de desarrollo sostenible en las zonas colindantes a sus operaciones a través de un equipo de relaciones comunitarias, articulando esfuerzos con el Estado a fin de contribuir con la mejora de la calidad de vida, la autogestión y el bienestar de sus grupos de interés, con miras al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- 8) Erradicar cualquier tipo o relación con el trabajo infantil, trabajo forzoso y formas de discriminación en la contratación de trabajadores y proveedores.
- 9) Contribuir al bienestar social y al fortalecimiento de las buenas relaciones con nuestros grupos de interés, para lo cual se podrá ceder voluntariamente bienes a título gratuito o como donación a través de las normas internas vigentes de la empresa.
- 10) Impulsar la mejora continua de los procesos de gestión social, destinando los recursos necesarios y desarrollando las competencias organizativas adecuadas para implementar la Política de Gestión Social a fin de lograr el desempeño social eficaz y sostenible de PETROPERU S.A.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio para los directivos, colaboradores, contratistas y subcontratistas de PETROPERÚ S. A.

La Gerencia Corporativa Gestión Social y Comunicaciones de PETROPERÚ S. A. es responsable de desarrollar los procedimientos y lineamientos para la aplicación de la Política de Gestión Social.

**La Empresa**



**ANEXO 17: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL Y POLITICA DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ANEXOS N° 15 Y 16**

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

Nos comprometemos a observar lo establecido en la Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Política de Gestión Social, Anexos N° 15 y 16 de las Condiciones Técnicas, respectivamente.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 18: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

Estimados señores:

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

Declaramos bajo juramento que cumpliremos con las Condiciones Técnicas y con el Sistema de Integridad de Petróleos del Perú S.A; Política Corporativa de Seguridad de la Información, Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción de PETROPERÚ; y el Código de Integridad de PETROPERÚ en lo que sea aplicable al desarrollo del Proceso de Selección y la ejecución de los Contratos.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 19: DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA PROFORMA DE LOS CONTRATOS Y SUS ANEXOS

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara 1**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ..... con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

En caso de resultar Adjudicatario en el marco del Proceso de Selección, declaramos aceptar el *Contrato de Usufructo y Contrato de Suministro*] (incluyendo todos los documentos que lo conforman), por lo que nos obligamos irrevocablemente a suscribir dichos contratos sin solicitar o realizar modificaciones como condición para dicha suscripción.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 20: FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

Por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica por SISTEMA MIXTO, de suma alzada y precios unitarios, la cual asciende a los montos indicados en las siguientes tablas (en números y letras), montos que incluyen IGV.

**A) Remuneración Mensual Fija**

Oferta Económica para la tarifa correspondiente a la Remuneración Mensual Fija (Suma Alzada) para el Paquete 1:

	<b>Paquete 1</b>
<b>Vr</b>	42,084,037 Nm3/mes
<b>To</b>	[*] US\$/Nm3
<b>Subtotal US\$/mes</b>	

La To debe ser ofrecida tomando en consideración la fórmula prevista en el Contrato de Suministro para definir la Remuneración Mensual Fija.

**B) Remuneración Mensual Variable**

Oferta Económica para la tarifa correspondiente a la Remuneración Mensual Variable (Precios Unitarios) para el Paquete 1:

	<b>Paquete 1</b>	
	<b>Suministro de Hidrógeno</b>	<b>Suministro de Nitrógeno</b>
<b>VL</b>	2,104,202 Nm3/mes	247,035 Nm3/mes
<b>T1</b>	[*] US\$/Nm3	

En cada caso las T<sub>1</sub> debe ofrecerse tomando en consideración la fórmula prevista en cada Contrato de Suministro para definir la Remuneración Mensual Variable (incluyendo, sin limitación, los volúmenes límites aplicables). El valor de la Tarifa T<sub>1</sub> no deberá superar el 20% de la Tarifa To.

Para tales efectos declaramos que la Oferta Económica se encuentra en cumplimiento y se sujeta a lo siguiente:

1. Es irrevocable y tendrá una vigencia de **90** días desde su presentación. PETROPERÚ, en caso lo estime necesario, podrá solicitar prorrogar el plazo de vigencia, sin que sea obligatorio para nosotros la aceptación de esa prórroga.
2. La Oferta Económica está redondeada a máximo cuatro decimales.
3. La Oferta Económica está en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

## ANEXO 21: MODELO DE CARTA FIANZA DE GARANTÍA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.**

Ref: Carta Fianza N° \_\_\_\_\_

Vencimiento: \_\_\_\_\_

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de [*indicar nombre de Postor o en caso en caso de Consorcio el nombre de cada una de las personas jurídicas que lo integran*], constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2 000 000), en favor de PETROPERÚ, para garantizar la validez, vigencia y seriedad de la Oferta Económica **y la Oferta Técnica** del Paquete 1 presentada por [*Indicar nombre del Postor, en caso de Consorcio el nombre de cada una de las personas jurídicas que lo integran*] (el "Postor") en el marco del proceso de selección convocado por PETROPERÚ para la Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara (el "Proceso de Selección").

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que el Postor sea seleccionado en el Proceso de Selección de la referencia y no cumpla con sus obligaciones en la fecha de suscripción del Contrato de Suministro y el Contrato de Usufructo o en caso incumpla con cualesquiera de las obligaciones asumidas en relación al Proceso de Selección (incluyendo, sin limitación, las listadas en la cláusula 8.3 y los supuestos previstos en la cláusula 10 de las Condiciones Técnicas). En caso de hacerse efectiva la presente garantía, el pago se hará sin consideración a objeción alguna y sin que procedamos a evaluar o validar si el Postor incurrió en un incumplimiento de una obligación garantizada.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del gerente general de PETROPERÚ, o de quien se **encuentre** debidamente facultado, en nuestras oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_ y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa LIBOR a un año, más un margen (spread) de **3% a partir del tercer día útil de recibido el requerimiento. Dicho plazo de tres (3) días es sin perjuicio de que la obligación de pago resulte exigible desde la fecha en que el requerimiento sea notificado.**

La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses **pasado el plazo de 3 días hábiles contado** a partir de la fecha en que **exigió** su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta fianza estará vigente hasta **90** días calendario después de la fecha de presentación de la Oferta Económica **y la Oferta Técnica**.

Atentamente,

Firma .....

Nombre .....

Entidad Bancaria .....

## ANEXO 22: FORMATO PARA ELABORACIÓN DE CONSULTAS

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara. Formato PDF y XLS (Editable)**

Consulta Nº	Doc. de referencia	Apartado	Pregunta Postor	Respuesta PETROPERÚ
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**

**ANEXO 23: MANUAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN  
AMBIENTAL PARA POSTORES**

*Archivo subido en link:*

(ver Adjunto)

**ANEXO 24: PROFORMA DE CONTRATO DE USUFRUCTO DEL PAQUETE 1**  
*(ver Adjunto)*

**ANEXO 25: PROFORMA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEL PAQUETE 1**  
*(Ver Adjunto)*

## ANEXO 26: REQUISITOS PARA LA VISITA DE POSTORES A LA REFINERIA TALARA

ITEM	REQUISITOS	PRECISIONES / OBSERVACIONES
1	Carta o Correo electrónico por parte del Representante del Postor, solicitando la visita a las instalaciones de la Refinería Talara, en dicho correo deberá indicar el nombre de los participantes que asistirán a la visita	Enviar la solicitud de requerimiento de visita, vía correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:gestionoperativauax@petroperu.com.pe">gestionoperativauax@petroperu.com.pe</a> .
2	Registro Inducción HSE (incluye medidas de prevención, control y vigilancia del COVID-19)	El Postor deberá de coordinar con el Supervisor QHSSE de la Sede para la inducción respectiva previo al ingreso de las instalaciones. <b>ENVIAR LISTA DE NOMBRES Y CORREOS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA VISITA AL EMAIL: <a href="mailto:ojcruz@petroperu.com.pe">ojcruz@petroperu.com.pe</a></b>
3	DNI o Pasaporte / Carnet de extranjería de cada uno de los participantes a la visita.	* Copia legible, ampliada ambos lados.
4	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR de Salud y Pensión	El Postor deberá entregar una copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR de Salud y Pensión.
5	Ficha de sintomatología COVID-19 ó Declaración jurada Salud Covid-19 <a href="https://permisos.petroperu.com.pe/Aplicativos/permiso/index.php">https://permisos.petroperu.com.pe/Aplicativos/permiso/index.php</a>	Firmada por cada asistente a la visita, siendo posterior su verificación al ingreso de las instalaciones. (Esta se completa a través del Link: <a href="https://permisos.petroperu.com.pe/Aplicativos/permiso/index.php">https://permisos.petroperu.com.pe/Aplicativos/permiso/index.php</a> )
6	Prueba rápida COVID 19 / Ficha aptitud COVID 19	Copia del resultado de la Prueba rápida COVID 19, el medico ocupacional debe validar que el visitante puede ingresar a las instalaciones de la Refinería Talara. (resultado negativo con un periodo máximo 72 horas antes de la fecha de la visita) o alta epidemiológica. Ficha de Alta Clínica y Epidemiológica firmada por su médico tratante o de su médico ocupacional
7	Carta o Correo de autorización por Nivel 3 de la Sede de Petroperú.	Esta gestión será realizada por PETROPERU, Canalizado a través del Usuario del área operativa /administrativa o quien recibe la visita
8	* EPP básicos (ropa de trabajo completa). * Ropa antinflama y zapatos de seguridad en área industrial.  * EPP Bioseguridad: Mascarilla, protector facial, trajes u otros de acuerdo al nivel de riesgo.	a. EPP mínimo, acorde a la R.M. 448-2020-MINSA y el Plan Vigilancia de Petroperú. EPPs establecido por la empresa según el riesgo de exposición por puesto de trabajo o actividad a realizar, b. Ropa antinflama en área industrial y operativa. c. Para el caso de Instalaciones portuarias, usar chaleco de color naranja con cintas reflectivas de acuerdo a normativa de APN
9	Para el uso de cámara deberá alcanzar el marca, modelo y número de serie a PETROPERÚ, al correo electrónico indicado en el numeral (1), para que se gestione las autorizaciones correspondientes para el ingreso del equipo a la Refinería y el permiso para tomar fotografías en las áreas de Refinería Talara y el permiso para tomar fotografías en las áreas de Refinería.	La cámara fotográfica debe ser de característica intrínsecamente seguro ("explosion proof")

Los requisitos detallados podrían estar sujeto a cambios, para lo cual, PETROPERÚ informará dichos cambios a los postores con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles de programada la visita.

## ANEXO 27: FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

Nombre del proceso	<b>Manifiesto mi intención de participar en el Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara:</b>

### Datos del Postor:

<b>Nombre o Razón Social</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>Lugar de Constitución</b>	
<b>Domicilio Legal</b>	
Dirección	
Distrito	
País	
Referencia	
<b>Código Postal</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	
<b>Breve descripción de su objeto social y de la experiencia que pudieran tener en el desarrollo de proyectos vinculados a las Unidades Auxiliares del Paquete 1, en caso esto último les resulte aplicable</b>	
<b>Autorización para uso de correo electrónico del o los Representante(s) Legal(es):</b>	Autorizo a PETROPERÚ S.A. a notificarme por correo electrónico de los actos derivados del presente proceso, sin perjuicio de la notificación en la Web de PETROPERÚ. En tal sentido, nuestro(s) correo(s) electrónico(s) es:  .....@.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son auténticos:

Nombres y Apellidos	
D.N.I./Pasaporte/Carnet de Extranjería	
Firma	
Fecha y hora	..... horas

*La constancia deberá remitirse firmada por el consignatario de la información.*

**ANEXO 28: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL CONTENIDO DE TODOS LOS ANEXOS DE LOS CONTRATOS**

*Lugar y fecha*

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Prolongación Av. Nro. G-2. Zona de Refinería Talara

**Ref.: Proceso de Contratación del Servicio de Gestión Operativa del Paquete 1 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería**

[*Postor persona jurídica individual*] (Indicar nombre de la persona jurídica), ..... con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

[*Postor Consorcio*] (Indicar nombre del Consorcio), integrado por [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_; [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, y [\*] ....., con Domicilio Legal en ..... registrada en la Partida N° \_\_\_\_\_ (según corresponda) en la ciudad/estado de \_\_\_\_\_, debidamente representada por el Sr. \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ (DNI, carné de extranjería, pasaporte) N° \_\_\_\_\_, declaramos bajo juramento que:

Declaramos bajo juramento haber recibido y conocer el contenido de todos los Anexos [A, B, C, D, E, F, G, H(1-2), I, J, K, L, M, N, O, P y Q] del Contrato de Usufructo y los Anexos del 1 al 10 del Contrato de Suministro del Paquete 1 (según corresponda), los cuales fueron enviados a través de la plataforma PETROCLOUD por lo que nos obligamos irrevocablemente a cumplir con lo establecido sin solicitar o realizar modificaciones como condición para la suscripción de los Contratos y/o ejecución del servicio.

**POSTOR**

**(Firma del Representante del Postor)**